

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO N° 3563.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **OSVALDO RIGOBERTO MARTÍNEZ SEGUEL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 08 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: OSVALDO RIGOBERTO MARTÍNEZ SEGUEL.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar y Aseo y Servicios Menores.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 08 de noviembre de 2021.
HASTA	: 28 de noviembre de 2021.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica don José Obreque Bastías.
RENTA	: \$337.000.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"